

Señor Presidente Constitucional de la República,
Benemérito de la Patria,

Lic. Don Manuel Estrada Cabrera.

SEÑOR:

Por la proclama que usted acaba de dirigir al Pueblo y al Ejército de la República, vemos que se trata de invadir el territorio guatemalteco y de atentar contra la independencia de la Nación.

Los Jefes, Oficiales y soldados de esta Brigada Número 1º, sabemos que nuestro principal deber es el de defender la libertad y la integridad de la Patria, repeler con la fuerza cualquier atentado contra ellas, y castigarlo como corresponde.

Así lo comprendemos desde que prestamos voluntaria y espontáneamente el sagrado juramento de Bandera, y estamos dispuestos, en confirmación de nuestro patriótico voto, á empuñar las armas y á cumplir nuestros deberes como ciudadanos y soldados.

Aun no conocemos al enemigo; pero cualquiera que sea, desde el momento en que se trata de ataques á la independencia del país, formamos un todo homogéneo, unánime é indivisible, para combatir, al lado de usted, y bajo sus órdenes, como Jefe Supremo del Ejército, por la integridad y honor de la Nación.

Guatemala, 9 de Febrero de 1903.

Coronel Flavio Ovalle, Teniente Coronel I. Pacheco, J. J. Dávila Carrillo, Quevedo, Jefe de Detall; Pedro B. Rodríguez, Comandante Fabián Rodríguez, Capitán Manuel González y G., Comandante Ramón Letona, David Balsells, F. Pereira L., Mariano Cárdenas, Subteniente Mónico de León, Domingo Puz, Ricardo Castellanos, Francisco Castillo J., Mariano Maldonado, Francisco Sánchez A., Subteniente Santiago Corado P., Emilio Zepeda O., Rafael Benítez, José Salomé Chavarría, Miguel Enríquez, Ricardo Enríquez, Leonardo Fuentes, Juan Meza, Felipe Lacanal, Manuel Mendizábal, Daniel Silva, Marcos Pérez, Alejandro Samayoa, José García, J. Tomás Samayoa, Germán Rivera, Jacinto Palacios, Antonio Vélez, Manuel L. Cubas, Manuel Navas M., Angel María Solórzano, Pedro Gálvez, Inocente Meza, Casimiro Cruz, Damián Vega, José María Rendón, Manuel Hernández, José María Díaz, José Barrera, Antonio Meza, Francisco Cienfuegos, Rodrigo Armas, Felipe Roche, Mariano Gil Morales, Abelardo Gaitán, Felipe de J. García, Nazario Mazariegos L., Carlos Cabral, Salvador Portillo F., Vicente Quesada, Francisco Leal, Ramón Castellanos, M. Rodríguez C., Ingeniero Militar; Arcadio Valenzuela, Miguel Echeverría, Subteniente Pablo Ponce, José Agustín Pinillos, Manuel Avila, Manuel Muñoz, Julián Barillas, Salvador Urrutia, José Arce R., Ramón Guerra, Francisco Azurdia, Salvador Carrillo, Fernando Castillo, Eulalio Mejicanos, Teódulo Aldana, Adolfo R. Mendoza, Ambrosio Estrada, José González R., Ricardo Quiroz, Federico Flores, Bernardo Coronado, Vicente Gatica, Ernesto Jurado, Francisco Mancilla, Enrique Pineda, Cecilio Menéndez, Vicente Morales, Francisco Ramírez, Reginaldo Flores, Manuel Calderón, Francisco Acuña, Pedro Juárez, N. Zavaleta, Prudencio López, Gabriel Silva, Isaías Díaz, Genaro Avila R., Celso Flores, S. Izsepi, Pedro Arévalo, José Flores, Jorge Aragón, Apolonio Quiroa, C. Benjamín Santillana, Manuel Aldana B., Gregorio Zepeda Q., Alberto Lara, Eugenio Beteta, Samuel Estrada, Daniel Castañeda, Julio M. Quiroz, Luis Rosales, José Perdomo, Adrián Vásquez M., Cornelio Cospín, David Salazar, Nicolás F. Méndez, José María Rodríguez, Francisco G. Quevedo, Salvador de León, J. Benito López, Fernando M. Castañeda, Rosendo Ramírez, Manuel Gallardo, Gerardo Mendizábal, Venancio Estrada, Eugenio Vásquez, Alejandro López, Emilio Castellanos, Moisés Morales C., Julio Mendizábal, Julio Escobar, Martín Guzmán, José Arriola, Teófilo Franco, Manuel de J. Valle, Baudilio Quiroz, Paulino Flores, Miguel Toledo P.